



Doctora
SANDRA YANETH AVILA MORENO
Coordinadora Grupo de Tesorería
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
Ciudad

INPEC 04-05-2026 09:28
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0091946 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85001 GRUPO CONTABLE / ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
DESTINO 85001 GRUPO DE TESORERIA / SANDRA YANETH AVILA MORENO
ASUNTO DOCUMENTOS PARA PAGO DEL MES ABRIL DEL 2026 DE LAURA DANIELA VELASQUEZ
OBS DOCUMENTOS PARA PAGO DEL MES ABRIL DEL 2026 DE LAURA DANIELA VELASQUEZ
LADINO, CONTRATISTA DE LA DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA GRUPO CONTABLE

2026IE0091946



Asunto: Documentos para pago del periodo entre el 01 al 30 de abril del 2026

Por ser de su competencia, y para los efectos a que haya lugar, remito los documentos pertinentes para efectuar el pago Correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2026, de **LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO**, contratista de la Dirección de gestión corporativa grupo contable conforme al contrato de prestación de servicios número 051 de 2026.

Para efectos del pago, se han verificado los documentos que a continuación se relacionan:

- Cuenta de Cobro.
- Certificación de cumplimiento de actividades, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2026.
- Informe de actividades realizadas durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2026.
- Certificación de contratistas por orden de prestación de servicios para efectos de retención.
- Certificación reducción base retención para trabajadores independientes, presentada por el contratista
- Recibo de pago de seguridad social integral del contratista, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2026.

LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO
Contratista de la DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA
Grupo Contable
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO CONTABLE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

CERTIFICA:

Que el contratista **LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO** con C.C. 1.067.597.407 de Bogotá, cumplió con el Objeto del contrato de Prestación de Servicios profesionales **No 051 de 2026**, durante el periodo de **01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026**, realizó el informe de actividades correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

En constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de **MAYO** 2026.

ANA CRISTINA DÍAZ MARTÍNEZ
Coordinadora grupo contable supervisor cto 051 2026
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC



INFORME DE ACTIVIDADES

Bogotá, D.C.,

DD	MM	AA
4	5	2026

Doctora

ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ

Coordinador Grupo Contabilidad

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Bogotá D.C.

Ref: Informe de actividades N° 4

Contrato de Prestación de Servicios				Contrato de Prestación de Servicios Técnicos			
No.	051 del 2026			No.			

Cordial Saludo

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde:

DD	MM	AA	HASTA	DD	MM	AA
1	4	2026		30	4	2026

A. ANTECEDENTES

1. Objeto:

"PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA APOYANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE".

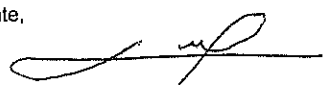
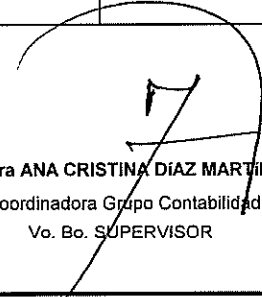
2. Plazo de Ejecución:	300	Días	98
3. Fecha de Inicio	DD	MM	AA
	23	1	2026
4. Fecha de Terminación	DD	MM	AA
	22	11	2026

9. Valor Total de la Orden de Prestación de Servicios	\$	29,765,380
8. Valor a Pagar mensualmente	\$	2,976,538

B. ESTADO FÍSICO

Hasta la fecha	DD	MM	AA	El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del	33%	contra una programada del	100%
	30	4	2026				



C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS		D. ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar a la coordinación del grupo contable en el proceso de ingreso y registro de las obligaciones presupuestales en los sistemas de información financiera de la entidad, garantizando su trazabilidad.	se elaboraron 162 viáticos	
2. Prestar asistencia Técnica y Operativa en el manejo del aplicativo Institucional "Isolución", según las instrucciones impartidas por el supervisor.	No se realizaron actividades frente a esta obligación	
3. Apoyar a la coordinación del grupo contable en las actividades adelantadas para la formulación, ejecución, seguimiento y presentación de los informes correspondientes a los Planes institucionales a cargo de la dependencia.	No se realizaron actividades frente a esta obligación	
4. Atender los lineamientos, políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del supervisor del contrato.	Se asiste y apoya a las instruccione impartida por la supervisora del contrato en la elaboración de documentos y participación dde reuniones	
5. Las demás obligaciones inherentes a la actividad contractual.	.Elaboración del gesdoc No 2026IE0072304 adición al contrato 218 de 2026-poliza seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT –INPEC VIGENCIA 2026-2027.Del 08 de abril del 2026. .Elaboración del gesdoc No 2026IE0071909 Concepto Financiero cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO; QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TITULO Y/O POR LOS QUE TENGA ALGUN INTERES ASEGURABLE, AL IGUAL QUE LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y LOS RESERVISTAS PENDIENTES POR SANIDAD ESTOS UBICADOS A NIVEL NACIONAL O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL". Del 07 de abril del 2026 .Elaboración del gesdoc No 2026IE0066520 autorización de recursos e indicaciones para el pago del impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2025 de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chiquinquirá. Del 07 de abril del 2026.	
F. OBSERVACIONES		
Anexos:		Marque con una (x)
1	Certificación Supervisor del Contrato.	x
2	Informe de actividades correspondiente al 01 al 30 de abril del 2026	x
3	Certificación de contratistas OPS para efectos de retención del 01 al 30 de abril del 2026	x
4	Copia planilla pago de Seguridad Social del 01 al 30 de abril del 2026	x
Atentamente,  LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO Contratista  Doctora ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ Coordinadora Grupo Contabilidad Vo. Bo. SUPERVISOR		



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Nit. 800.215.546-5

DEBE A:

LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO

C.C. 1.067.597.407 de Bogotá

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOSTREINTA Y OCHO PESOS
(\$2.976.538) MONEDA LEGAL**

**POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 051 DEL 2026 CUYO OBJETO
"PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA APOYANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y
OPERATIVAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE"**

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

Bogotá D.C., **04 DE MAYO 2026**

LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO

C.C. 1.067.597.407 DE Bogotá

Contrato 051 del 23 de enero 2026

Dependencia: DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA

Grupo Contabilidad

Dirección: Calle 34 b sur # 3-34

Correo Electrónico: lauravelasquez16.lv@gmail.com

Celular: 3244669902



CERTIFICACION REDUCCION BASE RETENCION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES "CONTRATISTAS"

Señores

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Ciudad Bogotá D.C

LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO identificado (a) con C.C. No **1.067.597.407**, acogiéndome al Decreto 2271 de junio 18 de 2009 y de la Ley anti-trámites 962 de 2005, modificada por el Decreto 019 de 2012, hago constar bajo la gravedad de juramento, que los aportes en Seguridad Social se encuentran liquidados sobre el 40% de los ingresos percibidos por el Contrato No. **051** de 2026 suscrito con el INPEC; es decir la suma de \$1.750.095, liquidados así: Salud (12.5%) por \$ 218.762 y Pensión (16%) 280.015 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2026.

Realizo aportes voluntarios a fondos de pensiones SI _____ NO X .

Ahorro en cuentas AFC (Ahorro para el Fomento para la Construcción) SI _____ NO X

En constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

Firma: **LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO**

C.C. 1.067.597 407 de Bogotá

Dirección de gestión corporativa –Grupo contable

Contrato No. 051

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474 Ext. 1515

Página **1** de **1**

Código: PA-DO-G01-F02



**CERTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PARA EFECTOS DE RETENCIONES (REMUNERACIÓN POR
SERVICIOS)**

Bogotá D.C., **04 de mayo del 2026**

Doctor

ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO

Director de Gestión Corporativa

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Bogotá D.C.

Yo, **LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No1.067.597.407 de Bogotá

Hago constar bajo la gravedad de juramento, que para el presente mes de febrero del 2026 tengo los contratos por Orden de Prestación de Servicios con:

Contrato (#/año)	Entidad	NIT	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Valor Mensual
051/2026	INPEC	800.215.546-5	23/01/2026	22/11/2026	\$2.976.538

****Las personas que posean contratos de orden de prestación de servicios con otras entidades deberán anexar liquidación del pago de dicho contrato.**

Los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, efectuados durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2026, corresponden a los ingresos provenientes como contratista del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**, de acuerdo con la siguiente información:

Contrato (#/año)	Ingreso Mensual	Ingreso Base Cotización (40% Ingreso Mensual)	Aporte Obligatorio a Salud	Aporte Obligatorio a Pensión	Aporte Fondo de Solidaridad	Aporte Voluntario a AFC	Aporte a ARL
051/2026	\$ 2.976.538	\$ 1.750.095	\$ 218.762	\$ 280.015			
Intereses							
Total Aporte			\$ 218.762	\$ 280.015			

Para efectos de aplicar la retención en la fuente que corresponda y teniendo en cuenta los artículos del Estatuto Tributario Nacional 103 rentas de trabajo, 206 rentas de trabajo exentas, 330 Determinación cedular (modificado por el artículo 29 de la ley de financiamiento 1943 de 2018), 383 parágrafo 2 tarifa retención para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, 387 deducciones que se restan a la base de retención y 388 depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por rentas de trabajo; a continuación seleccione con una (X) la opción que corresponda, en caso de afirmación diligencie los espacios en blanco y anexe las certificaciones que dé lugar:

No.	ÍTEM	SI	NO
1	Pertenezco al No responsable de IVA (señalado en el RUT)	X	
2	Pertenezco al responsable de IVA (señalado en el RUT)		X
3	Presento Formato de Cuenta de Cobro (*)	X	
4	Presento Formato de Factura de Venta (*)		X
5	En años anteriores al 2026 he declarado renta.		X
6	Soy pensionado. (ANEXAR CERTIFICACIÓN) Si es pensionado favor indicar:		X
6.1	FONDO		
6.2	NIT		
7	Mis funciones se desarrollan en la ciudad de Bogotá, D.C.	X	

8	Realizo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
9	Realizo aportes VOLUNTARIOS a pensión (DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
10	Realizo pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
	Si realiza el pago de intereses para vivienda favor indicar:		
10.1	Valor Mensual		
11	Realizo pagos a Medicina Prepagada, Plan Complementario de Salud o Seguros de Salud (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
	Si realiza los mencionados pagos favor indicar:		
11.1	Valor Mensual		
12	Por Dependientes (Si cumple con algún ítem del Parágrafo 2, Art. 387 del Estatuto Tributario, Art. 1.2.4.1.18 Dcto.1625 de 2016) (**) - (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
13	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. (ANEXAR CERTIFICACIÓN) (ART. 383.Parágrafo 2 E.T)		X

(*) Quienes presenten el formato de Cuenta de Cobro o Factura de Venta por los servicios prestados, deberá señalar en la descripción el objeto del contrato.

(**) A continuación encontrará la definición de dependientes, registrada en el Parágrafo 2, Artículo 387 del Estatuto Tributario:

"Parágrafo 2º. Definición de dependientes. Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

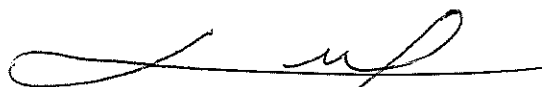
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.”

POR LO ANTERIOR, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL 80% O MAS DE MIS INGRESOS HASTA EL MOMENTO DE ESTE COBRO, SON PRESTADOS DE MANERA PERSONAL Y CORRESPONDEN AL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL O SERVICIOS TECNICOS QUE NO REQUIEREN DEL USO DE MATERIALES, MAQUINARIA O EQUIPO ESPECIALIZADO; LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERÁZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: (Es decir si su contrato con el INPEC es inferior a sus ingresos percibidos por otros conceptos, hacer caso omiso al párrafo anterior)

En constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,



LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO

C.C. 1.067.597.407 de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1097597407	LAURA DANIELA VELASQUEZ LADINO		Calle 34B Sur #3-34	0000000	lauravelasquez16lv@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76618102	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	1	\$0	\$499,100	

ETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

[illegible]

TOTALES CAJAS							
Código CDF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nº Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				
TOTALES				